



SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE- 0448-01785661- 8 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia Pablo Ezequiel IRIGOYEN, D.N.I. N° 26.860.007, solicita el otorgamiento de una ayuda económica única y excepcional.

Que la misma le permitirá mejorar las condiciones de vida de su grupo familiar y minimizar la situación de riesgo y vulnerabilidad social a las que están expuestos.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno acceder a lo peticionado, dictándose el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a Pablo Ezequiel IRIGOYEN, D.N.I. N° 26.860.007, un subsidio de pesos treinta mil (\$30.000), en carácter de ayuda económica única y excepcional, conforme lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 2º: Imputar la presente erogación en Jurisdicción 1110148000 - Secretaría de Gobierno - Categoría Programática 01.00.00 - Origen del Gasto: 5.1.4.0. - Transferencias a personas - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 3º: El beneficiario deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación